



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

275**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

La letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Alicante.

En resolución de esta fecha dictada en los autos número 542 de 2013 instados por don Ángel Rodríguez Ferreira, contra “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”; “Bubos Securitas, Sociedad Anónima”, “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, “Esabe Valenciana de Seguridad, Sociedad Anónima”, Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana, Fondo de Garantía Salarial, “Forensic Solutions SLP”, administrador concursal de “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima” y administrador concursal don Pedro Juez Martel (“Sequor Seguridad, Sociedad Anónima”), se ha acordado citar a la parte demandada “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, a fin de que el día 9 de junio de 2016, a las diez y diez horas comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole de que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole de que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 22 de diciembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/830/16)

